

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20866 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 401/2009, referente a la concursada doña María Jesús Martínez Rodríguez, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 6-6-11 el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la administración concursal.

2. La deudora y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el "BOE" del presente edicto.

Murcia, 6 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110047680-1